ACTA DE PRORROGA Nº 07/2018

CD Nº 13/18
"Adquisición de baterías para vehículos de la PGR
ID Nº 340.881

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2018, siendo las 09:15 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en la avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 2311 c/ Venezuela, se procede a la prórroga de la fecha de apertura de sobres del llamado para la adquisición de baterías para vehículos de la PGR.

Que, al vencimiento del plazo de entrega de ofertas, se cuenta con 2 (dos) sobres perteneciente a los oferentes Lubricaucho S.A. y Farres S.A.C.E.I. En tal sentido para proceder al acto de apertura de ofertas se debe contar con 3 (tres) oferentes como mínimo, de conformidad al artículo 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas".

Al respecto, al no contar con la cantidad mínima de oferentes requeridos en el artículo 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas", la convocante procederá a la prórroga de dicho acto que será instrumentada mediante una adenda, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 y Nº 522/15.

Se notifica al representante de la firma que el sobre que contiene su oferta, puede ser depositado bajo guarda y responsabilidad de esta dirección y que en caso de no ser retirado, el mismo será considerado como una oferta válida en el momento de la nueva apertura.

En ese sentido el señor Cesar Aranda, representante de la firma Lubricaucho S.A., presente en este acto, manifiesta que va a dejar bajo guarda y responsabilidad de la Dirección de Contrataciones su respectivo sobre y que puede ser considerado como oferta valida en la próxima fecha de apertura. Asimismo, se remitirá la notificación correspondiente a la firma Farres S.A.C.E.I.

Siendo las 09:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben en conformidad, el señor Cesar Aranda, con cédula de identidad Nº 5.415.454, representante de la firma Lubricaucho S.A., la Lic. Gabriela Krug, Auditor Interno y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la Dirección de Contrataciones en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.

Lic. Gabriela M. Krug R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · Auditoría Interna de Investigaciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Cesar Aranda